

La directora general de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, Nuria Fuentes, acompañada por la presidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Pilar Morales, mantuvo recientemente una reunión con la comisión de trabajo del Área Social del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES), bajo la presidencia de José Luján.

En este encuentro, la directora general explicó a los miembros de la comisión del CES los cambios introducidos en el texto de la futura Ley de Accesibilidad Universal, fruto del trabajo de colaboración con las 12 entidades del ámbito regional a los que representa el CERMI para que la norma tenga el respaldo de los destinatarios principales de esta ley y también de la subsanación y de la incorporación de las observaciones formuladas por el CES en su dictamen del 2 de febrero de 2015.

La directora general Nuria Fuentes señaló que "la Consejería ha incorporado mejoras a la futura Ley de Accesibilidad Universal, para lo que se han tenido en cuenta las observaciones del CES y las necesidades de los ciudadanos con discapacidad física y sensorial".

Fuentes afirmó que la Consejería "ha trabajado durante el último año con todas las entidades que representan a las personas con discapacidad para que el texto recoja y atienda desde un prisma transversal todas sus necesidades, tanto físicas como sensoriales, al objeto de dar también solución a las personas con deficiencias visuales y auditivas".

La directora general explicó asimismo que "el presidente del CES nos ha trasladado que valora de forma muy positiva la iniciativa de la Consejería de exponer ante la comisión de trabajo del Área Social los cambios introducidos en el texto de la futura Ley de Accesibilidad Universal, además de destacar que es la primera vez que un organismo comparece ante la comisión para informar de mejoras incorporadas".

Para materializar el carácter transversal, se han incorporado al texto de la futura Ley todos los ámbitos competenciales de la Comunidad, de modo que las políticas en materia de accesibilidad se aplicarán en la edificación, los espacios públicos urbanizados y naturales, los transportes, las infraestructuras, las telecomunicaciones, la sociedad de la información, los bienes y servicios a disposición del público, las relaciones con las Administraciones Públicas, el patrimonio cultural y el empleo.

La directora general indicó que el texto "incorpora, de forma explícita en el articulado, la referencia al 'diseño para todas las personas', con el fin de incidir en la necesidad de proyectar desde su origen productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos de una forma especial".

Con todos estos contenidos, Nuria Fuentes subrayó que la futura norma "se sitúa como la regulación más avanzada del ámbito nacional en materia de accesibilidad, ya que recoge las inquietudes de todas las asociaciones de personas con discapacidad, incluidos los aspectos de las que presentan deficiencias sensoriales y no sólo las físicas".

## **Fomento expone al CES el texto consensuado con el CERMI de la futura Ley de Accesibilidad Universal**

Escrito por Emilio Cerezuela. Abogado de Ápices. 28 de marzo de 2016, lunes

---

La directora general explicó que el texto seguirá dando pasos en su tramitación, que continuará con el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno y la Asamblea Regional.